

Creator Doctus (CrD): un documento expositivo

Los principales objetivos del proyecto Creator Doctus (CrD)¹ son sensibilizar, proporcionar un marco para los estudios de tercer ciclo de doctorado² en las artes³ y aumentar el reconocimiento de la investigación artística⁴ en y a través de las artes.

Antecedentes: El paso clave para avanzar hacia el pleno reconocimiento del tercer ciclo de enseñanzas artísticas en la educación superior europea lo dieron los y las ministros/as de Educación a través de la *Declaración de Bolonia*⁵ de 1999, seguida en 2005 por *los Principios de Salzburgo*, que tenían como objetivo abordar específicamente la educación de doctorado como parte del proceso de *Bolonia*. No obstante, 22 años después, más del 50 % de los países firmantes de *Bolonia* siguen sin reconocer el tercer ciclo en las enseñanzas artísticas superiores y muchos de los países restantes que sí lo hacen solo lo reconocen si se convalida a través de una universidad tradicional, lo que tiene sus inconvenientes y limitaciones para el sector artístico⁶.

El problema: Para las artes, un problema crucial en el desarrollo del tercer ciclo aparece cuando los países dividen el sector de la enseñanza superior en universidades tradicionales y técnicas, lo que a menudo se denomina *división binaria*. En esta situación, las artes se encuentran generalmente dentro de las universidades técnicas, que, como tales, no tienen permitido impartir programas de tercer ciclo y conceder doctorados de manera independiente. Esta situación se agrava en los países en los que las artes se encuentran en academias autónomas o dentro de estructuras universitarias, donde la financiación de la investigación para las artes se encuentra todavía muy restringida y donde la investigación artística - que *genera nuevos conocimientos y comprensión mediante la realización de una investigación original en y a través del proceso creativo* - no se reconoce en gran medida.

La resolución: Por lo tanto, instamos a los ministerios, a los y las responsables políticos/as, a los organismos financiadores y a los y las líderes institucionales a que desarrollen políticas y creen estructuras de apoyo adecuadas que ayuden a lo siguiente:

- establecer una cultura de investigación en las instituciones artísticas;
- integrar la investigación a través de la práctica en el plan de estudios de todos los ciclos, para mejorar la calidad del aprendizaje y la enseñanza y hacer que nuestros graduados y graduadas sean más competitivos/as a escala internacional;
- indicar de forma explícita la investigación en el contrato del personal docente⁷ y asignar un tiempo específico⁸ para llevarla a cabo. De este modo, se posibilita el desarrollo profesional del profesorado y se eliminan las restricciones de acceso a la financiación de la investigación, lo que a su vez repercute en la calidad de la enseñanza y los recursos disponibles para el estudiantado y afecta negativamente a la cultura y las industrias creativas.

Se reconoce ampliamente que las artes y la investigación artística desempeñan un papel importante e influyen considerablemente⁹ en el discurso público, la creatividad, la inclusión cultural y social, el medioambiente, la economía y las empresas (incluidas las industrias creativas), las políticas públicas, las prácticas profesionales, la industria, la salud pública y, de manera especialmente significativa, el bienestar. **Por lo tanto, es imperativo que, a escala nacional y europea, los y las responsables políticos/as, los ministerios, las agencias de garantía de calidad, los organismos de financiación y las instituciones de enseñanza superior e investigación apoyen plenamente el desarrollo del tercer ciclo en las artes, lo reconozcan al mismo nivel que las ciencias y las humanidades y permitan que las artes accedan plenamente a financiación para investigación.**

- 1 Creator Doctus (CrD) es un proyecto internacional de tres años de duración financiado por el programa ERASMUS+, en el que participan la Escuela de Bellas Artes de Atenas (Grecia), la l'École nationale supérieure d'arts de Paris-Cergy (Francia), la Academia de Bellas Artes de Vilna (Lituania), la Glasgow School of Art (Escuela de Bellas Artes) de Glasgow (Reino Unido), la Merz Akademie (Alemania), The Royal Danish Art Academy of Fine Arts (Real Academia Danesa de Bellas Artes) (Dinamarca), la Gerrit Rietveld Academie (Países Bajos) y la EQ-Arts International Quality Assurance Agency for the Arts (Agencia Internacional de Garantía de Calidad de las Artes) (Países Bajos) como socios, y que desarrolla programas para el tercer ciclo.
- 2 El tercer ciclo (por ejemplo, el doctorado u otro título equivalente) del *Marco de Cualificaciones para el Espacio Europeo de Educación Superior* hace referencia al nivel 8 del *Marco Europeo de Cualificaciones (MEC)* y equivale al mismo.
- 3 Las artes creativas y escénicas y el diseño incluyen la arquitectura, la danza, el diseño, el cine, las bellas artes, los medios de comunicación, la música, la fotografía y el teatro.
- 4 Consulte la *Declaración de Viena* de 2019, un documento de política común que detalla las características fundamentales de la Investigación Artística (IA) <https://societyforartisticresearch.org>
- 5 Consulte la *Declaración de Bolonia* de 1999 - <http://www.ehea.info/page-ministerial-conference-bologna-1999>
- 6 Incluyendo la supervisión de la investigación a cargo de responsables que no son del ámbito artístico, que carecen de experiencia en las artes y que tienen métodos y metodologías de investigación inadecuadas.
- 7 Una gran mayoría del personal docente en las instituciones artísticas son profesionales en activo (artistas, diseñadores/as, músicos/as etc.)
- 8 Un porcentaje del tiempo de contrato remunerado (por ejemplo, un día a la semana) o períodos sabáticos, etc.
- 9 Sectores cultural y creativo: Comisión Europea -<https://ec.europa.eu/culture/es/sectors/sectores-cultural-y-creativo>